



Consejo

Distr. general
22 de julio de 2011
Español
Original: inglés

17º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2011

Declaración ante el Consejo de la delegación de Fiji

Señor Presidente,

Tras las consultas officiosas mantenidas con muchos de los miembros de este órgano, la delegación de Fiji ha elegido este momento del 17º período de sesiones para presentar una propuesta al Consejo. Como señalamos en la intervención que hicimos ante el Consejo la semana pasada, se avecina rápidamente una nueva fase en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Se trata de la realidad de la minería en aguas profundas y la función que deberá desempeñar la Autoridad en la organización y el control de este tipo de actividades en la medida en que afecten a la Zona.

Desde su establecimiento en 1994, la Autoridad ha logrado grandes hitos. Ha consolidado su lugar en el mundo como máxima autoridad en cuanto a la organización y el control de la Zona. Ha establecido con diligencia los reglamentos sobre la exploración tanto de nódulos polimetálicos como de sulfuros polimetálicos, y actualmente está a las puertas de aprobar el reglamento relativo a las costras ricas en cobalto. Esta semana ha aprobado la entrada en vigor de una docena de contratos para la exploración de minerales de aguas profundas en la Zona, dos de los cuales se han celebrado con contratistas que realizarán prospecciones en áreas reservadas para los países en desarrollo.

Todos estos hitos se han alcanzado gracias a la visión de futuro y la entereza de quienes propiciaron e hicieron realidad el establecimiento de la Autoridad: en la Secretaría, en la Comisión Jurídica y Técnica y, aquí, en el Consejo. Una vez más, expresamos nuestra admiración y gratitud a todos los que lo hicieron posible.

Con estos importantes logros en mente y habida cuenta del previsible inicio de la minería en aguas profundas, es oportuno y prudente que el Consejo asuma que ha llegado el momento de empezar a trabajar en el código de minería de los fondos marinos.

No cabe duda de que nos queda mucho trabajo por delante antes de poder redactar la primera frase del código de minería. Antes de meternos de lleno en la realización de esa tarea histórica, hay muchas cosas que la Secretaría y la Comisión Jurídica y Técnica pueden hacer para prepararse y preparar al Consejo para la tarea de elaborar el código de minería.

Con esta nueva fase de la labor de la Autoridad en mente, proponemos al Consejo que decida hoy mismo solicitar a la Secretaría que centre su atención en los preparativos para la elaboración del código de minería de los fondos marinos. Evidentemente, los resultados de esa atención serán de carácter preparatorio, pero al hacer llegar a la Secretaría la solicitud que presentamos al Consejo antes de que concluya la sesión de hoy, albergamos la firme esperanza de que estará en condiciones de asesorarnos con respecto a los primeros pasos para la elaboración del código de minería cuando el Consejo vuelva a reunirse en 2012.

En resumen, Sr. Presidente, proponemos que incluya en el informe del Consejo que este desea que comiencen los preparativos para la elaboración del reglamento para la explotación de minerales de aguas profundas en la Zona, y que se solicite a la Secretaría que prepare un plan de trabajo estratégico con esa finalidad para que la Autoridad lo examine en su 18º período de sesiones.

Muchas gracias.
